



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de Occidente S. A.
Demandados: Sociedad GANAPOLLO S.A.S., LEONEL URIBE
LOPEZ, HECTOR ARLES URIBE DUQAUE, JESUS URIBE
GOMEZ y ALVARO IVAN VELEZ SANTA
Radicado: 630013103003-2019-00267- 00
Cuaderno: No. 1 (K)

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 06 de octubre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses, presentada por la apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso arriba referenciado, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.